



# ***OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO***

***OSE***

## ***LICITACION ABREVIADA N° 18024***

**MONTEVIDEO 23 de Noviembre de 2017**

**SE INVITA A VUESTRA FIRMA A PRESENTAR OFERTA PARA LA  
LICITACION DE REFERENCIA, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:**

**FECHA DE APERTURA: 05 de diciembre de 2017**

**HORA: 10:00**

**LUGAR: Sala GERENCIA METROPOLITANA Millán 3422**

### **OBJETO DEL CONTRATO**

**OBRAS DE ALBAÑILERIA EN UN PREDIO DE OSE**

Pliego: nro 393

Aprobado: 23.11.2017

## CAPITULO I

### **1. OBJETO DE LAS OBRAS**

Obras de albañilería en el interior de predios de la Administración.-

### **2. DETALLE DE LAS OBRAS**

Las obras a realizar se refieren a la construcción de una sala dentro del predio de OSE del Recalque de la cuarta línea de bombeo de CAPITAN TULA 5100 esq. SAN MARTIN (Dpto. de Montevideo).

### **3. VARIANTES DEL PROYECTO**

3.1. Se deberá cotizar obligatoriamente el proyecto original realizado por OSE y de acuerdo al rubrado adjunto.

3.2. Esta cotización determinará el precio de referencia que servirá para la adjudicación del contrato.

### **4. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

#### **4.1. Descripción de los Trabajos**

Se construirá una sala de celdas anexada al edificio existente en el Recalque de la cuarta línea de bombeo.

#### **4.2. Realización del proyecto ejecutivo detallado.**

La empresa adjudicataria coordinará los detalles del proyecto ejecutivo con el director de obra de la OSE antes de comenzar los trabajos. Esto comprende planos de albañilería, estructura, eléctrica, sanitaria, planillas de aberturas y Memoria Descriptiva de la obra indicando terminaciones y detalles.

Es requisito excluyente para la presentación de ofertas la visita al lugar de ejecución de los trabajos.

A esos efectos deberá coordinarse una visita con la Unidad Recalques dependiente de la Gerencia Técnica Metropolitana, con los Sres Alberto Pallas o Daniel Quintana a los celulares 098 306189 - 098 306187 respectivamente.

#### **4.3. Aspectos a tener en cuenta en el proyecto ejecutivo**

1. Se adjunta croquis con indicaciones básicas de la obra a construir.
2. Se procederá a ejecutar las canalizaciones correspondientes para alojar los cables que alimentan a las celdas según croquis.
3. El piso de la sala de celda estará compuesto por un contrapiso armado de 8cm de espesor con una terminación de hormigón lustrado.
4. Los tabiques exteriores se conformarán de ticholos (12x17x25cm) con revoque grueso en proporción 5/1 (arena terciada / cemento albañilería), espesor aproximado 2 cm, este

revoque será tendido sobre una azotada (chirla) de 3/1 arena/portland posteriormente vendrá el revoque fino en proporción 10/1 (mezcla / portland) espesor aproximado 0.5 cm, terminación lisa y a plomo para finalizar con 2 manos de pintura látex, color a definir sobre las paredes terminadas con su respectiva capa de enduido. En tanto los tabiques interiores que aíslan los transformadores serán de bloque de hormigón sin revocar ni pintar, estos serán de 1.80m de altura.

5. El local se cerrará superiormente con placas Isodec Bromyros o similar de 10cm de espesor autoportantes.
6. Se contará con un portón corredizo (3.20x2.60m) con cierre para candado y con una puerta batiente con cerradura incluida según croquis.
7. El desagüe de las canalizaciones se realizará con tuberías de PVC Ø110 y contarán con rejilla anti ratas.
8. El local contará con iluminación compuesta por 4 luminarias de 2 tubos led de 18 W cada una con protector de acrílico. La distribución se hará con caños de hierro galvanizado de ¾" aparentes. En los cambios de dirección se instalarán cajas o codos registrables. El tablero externo del local se alimentará del local contiguo y tendrá un tomacorriente tipo schuko más otro modular cada uno con interruptor electromagnético.
9. La conexión entre el local a construir y el local contiguo se hará mediante una puerta de aluminio con un vidrio fijo en la parte superior según croquis.
10. Las aberturas de aluminio contarán con celosías metálicas con mosquitero y estarán ubicadas en uno de los muros exteriores según se detalla en el croquis.
11. Se deberá calcular el dimensionado de los Perfiles Normales I sugeridos en el croquis para soportar el peso total de las celdas (8.500kg aprox.)
12. El apoyo de las celdas deberá estar bien alineado para lograr el correcto montaje de las mismas. Para esto se realizará un apoyo regulable como se indica en el croquis.
13. Para la alineación de los perfiles que soportarán a las celdas se tendrá en cuenta la siguiente tolerancia según DIN 43661: rectitud 1mm cada 1m de longitud, 2mm a lo largo de la longitud total, planitud 1mm dentro de 1m de longitud medida.

#### **4.4. Limpieza de Obra**

Se retirará todo el material sobrante de la obra dejando en perfectas condiciones de higiene todo el entorno intervenido.

#### **4.5. Materiales**

3.5.1. Hormigón: será de 250 kg/cm<sup>2</sup> de resistencia característica cilíndrica a los 28 días.

3.5.2. Acero redondo: será tratado tipo ADN 500 de 5.000 kg/cm<sup>2</sup> de tensión convencional de fluencia.

3.5.3. Para todos los elementos estructurales metálicos se emplearán perfiles laminados en caliente nuevos, tipo "C" y tipo "I", cuya geometría se define de acuerdo a las normas DIN 1026 y DIN 1025 respectivamente, de acero St 37, según norma DIN 17100, apto para soldadura por fusión, y con tensión admisible a compresión / tracción de 1400 kg./cm<sup>2</sup>.

Las planchuelas serán de chapa de acero al carbono, con tensión mínima de fluencia de 2200 kg/cm<sup>2</sup>.

#### **4.6 Director de Obra y Representante técnico**

La empresa oferente deberá nombrar en su propuesta un Director de Obra, que será el técnico responsable de la misma y coordinará la ejecución de los trabajos con el personal autorizado de la Administración.

#### **4.7 Generalidades**

Conjuntamente con la oferta se deberá entregar una memoria descriptiva con los materiales a utilizar (marca, procedimiento, etc). La no presentación de esta memoria se considera como un apartamiento al pliego de condiciones por lo que se llevara a considerar la oferta como no valida.

#### **5. GARANTIA**

Se indicará el plazo de garantía de los trabajos realizados, no pudiendo ser inferior a 1 año en toda la obra.

#### **6. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA**

6.1 Las propuestas deberán incluir la cotización de la totalidad de los rubros del planillado adjunto. El incumplimiento será causal de rechazo de la oferta.

6.2 Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente Pliego de Condiciones Particulares (**Parte I**), el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Licitaciones y Contratos de Suministros (**Parte II**), pudiéndose agregar cualquier información complementaria pero sin omitir las exigencias requeridas (Art. 63 del T.O.C.A.F.).

6.3 Las propuestas deberán presentarse personalmente en sobre cerrado en el local de Gerencia Metropolitana Av. Millán 3422 esq. Vaz Ferreira, antes de la hora fijada para la apertura. A los oferentes que no se presentaren en tiempo, no les serán recibidas las ofertas.

6.4 La propuesta deberá incluir la constancia que acredite la vigencia del Seguro contra Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (Art. 61 de la Ley 16.074).

6.5 Cada oferta se presentará numerada correlativamente, en 3 originales y correctamente foliadas.

6.6 Se deberá presentar certificado de visita del lugar de ejecución de los trabajos.

6.7 Las ofertas se presentaran en papel.

## **7. DEL PRECIO DE LA OFERTA**

7.1 Los precios ofertados deberán ser PLAZA.

7.2 Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

7.3 Los precios de las ofertas deberán realizarse en condiciones de pago a 60 días de la fecha de factura.

7.4 Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados. Las creaciones, supresiones o modificaciones de los tributos que gravan la última etapa de la comercialización de los bienes o prestación de servicios serán reconocidos en todos los casos a favor del adjudicatario o de la Administración según corresponda (Artº 9.4 del Decreto 53/993).La Administración rechazará de plano las ofertas que establezcan traslados tributarios diferentes a lo dispuesto por dicha norma.

## **8. DE LA MONEDA DE COTIZACIÓN**

La cotización será en moneda nacional.

## **9. DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

Cuando las ofertas no discrimen el Impuesto al Valor Agregado se la tomaran como con I.V.A incluido.

## **10. DE LAS CONDICIONES DE PAGO**

10.1 La condición de pago será 60 días fecha de factura.

10.2 Si la Administración efectuara el pago de una factura más allá del plazo estipulado en el numeral anterior, el oferente tendrá derecho a un ajuste adicional aplicando al monto atrasado la tasa de interés por recargos de financiación vigente a la fecha de pago que cobra la Dirección General Impositiva.

10.3 El oferente deberá indicar expresamente su voluntad de hacer uso de este derecho. En caso contrario se entenderá que no se aplicarán recargos por atrasos en los pagos.

## **11. DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA**

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días a partir de la apertura de la Licitación.

## **12. DE LA ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se realizará exclusivamente entre las empresas que no presenten apartamientos fundamentales y se ajusten a la planilla de presentación de precios que se presenta en el punto 15 de esta licitación.

Cualquier otro rubro que el oferente entienda que corresponde cotizar para la correcta ejecución de las obras y que no esté incluido en la planilla de presentación de precios deberá prorratearlo dentro de los mismos. La no cotización de alguno de los puntos presentados en dicha planilla será considerada un apartamiento fundamental.

Las firmas que resulten adjudicatarias deberán estar inscriptas en el Registro de Acreedores de la Administración (Carlos Roxlo 1275, Planta Baja).

## **13. AJUSTES DE PRECIOS**

El ajuste de precios se realizará según la siguiente fórmula de ajuste:

$$P = P_o \times (ICC / ICC_o)$$

Donde:

P: Precio actualizado de los trabajos realizados en el mes.

P<sub>o</sub>: Precio según oferta de los trabajos realizados en el mes.

ICC: valor del Índice del Costo de la Construcción según Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al mes de ejecución de los trabajos.

ICC<sub>o</sub>: Idem, al mes anterior a la fecha de la apertura de la Licitación.

13.1 La fórmula de ajuste de precios será aplicable siempre que no se oponga a Leyes o Decretos que dispongan la estabilización de los precios bienes o servicios.

13.2 La administración no dará curso bajo ningún concepto, a reclamaciones que pretendan modificar las fechas indicadas para los parámetros de la fórmula de ajuste. En consecuencia, queda establecida la conformidad del proponente sobre el procedimiento de ajuste de los precios estipulados, por el solo hecho de presentar la propuesta.

13.3 Cuando sin justificación valedera, a solo juicio de la Administración, los trabajos se atrasaran con relación al Plan General de Ejecución de la Obra aceptado por O.S.E., los ajustes de precio para la parte de obra que hubiera sufrido atraso serán los que correspondan a una ejecución normal, concordante con el referido plan, aunque al finalizar la obra el contratista recuperase parcial o totalmente el atraso padecido, no tendrá derecho a solicitar la reliquidación de los certificados correspondientes al período de atraso.

13.4 Tampoco tendrá derecho el contratista a solicitar reliquidación de certificados si hubiera omitido gestionar en tiempo una prórroga de plazo, aun cuando la causa del atraso no le fuera imputable. A esos efectos deberá dar cuenta por escrito y contra recibo al Director de Obra, dentro del plazo de 14 (catorce) días calendario de aparecidas las causas del atraso, las que deberán ser además, debidamente justificadas.

#### **14. DE LA SEGURIDAD**

- 14.1 La empresa adjudicataria se obliga a cumplir la totalidad de la normativa vigente relativa a la seguridad y salud ocupacional de sus trabajadores así como lo establecido en los Decretos 125/2014 y 406/88.
- 14.2 La empresa adjudicataria se obliga a garantizar que los lugares de trabajo, la maquinaria, el equipo, las operaciones y los procesos que estén bajo su control son seguros y no entrañan riesgo alguno para la seguridad y la salud de los trabajadores.
- 14.3 La empresa adjudicataria se obliga a suministrar ropas y equipos de protección apropiados a fin de prevenir, en la medida en que sea razonable y factible, los riesgos de accidentes o de efectos perjudiciales para la salud de sus trabajadores.
- 14.4 La empresa adjudicataria deberá suministrar la documentación que acredite que el personal destinado a la obra recibió los elementos de seguridad personal y está debidamente capacitado para su uso.
- 14.5 La empresa adjudicataria deberá contar con un técnico prevencionista a efectos de evaluar los posibles riesgos laborales y elaborar un PLAN DE SEGURIDAD que deberá ser presentado para su aprobación por parte de la dirección de la obra previo al comienzo de los trabajos.-
- 14.6 La Administración queda facultada para ordenar la detención de la obra en caso de detectarse omisiones en materia de seguridad y otorgar a la empresa contratada un plazo para salvar la omisión, fijándose una sanción económica equivalente al 10% del importe del servicio no efectuado a tiempo actualizado a la fecha del incumplimiento, por cada día en que la obra este detenida por esta causa, pudiendo llegar hasta una eventual rescisión del contrato y ejecución de garantías en caso de reiteración.

## 15. PLANILLA DE PRESENTACION DE PRECIOS

|  | Rubro   | Unidad | Cantidad | Unitario | Total | MI Unitario | MI Total |  |
|--|---|--------|----------|----------|-------|-------------|----------|--|
| <b>A.- Implantación y Replanteo</b>              |   |        |          |          |       |             |          |  |
| A-1  | Implantación y Replanteo  | Global | 1        |          |       |             |          |  |
| A-2  | Proyecto Ejecutivo  | Global | 1        |          |       |             |          |  |
| <b>B.- Demoliciones</b>                          |   |        |          |          |       |             |          |  |
| B-1  | Muros existentes  | m3     | 10       |          |       |             |          |  |
| B-2  | Techo metálico  | m3     | 60       |          |       |             |          |  |
| <b>C.- Movimientos de tierra</b>                 |   |        |          |          |       |             |          |  |
| C-1  | Excavaciones  | m3     | 30       |          |       |             |          |  |
| <b>D.- Hormigón Armado y Estructura Metálica</b> |   |        |          |          |       |             |          |  |
| D-1  | Zapatas de Fundación Hormigón Armado                                    | m3     | 1,3      |          |       |             |          |  |
| D-2  | Pilares de Hormigón Armado  | m3     | 0,6      |          |       |             |          |  |
| D-3  | Vigas de Hormigón Armado  | Kg     | 2,5      |          |       |             |          |  |
| D-4  | Hormigón de contención de fosas   | m3     | 4,5      |          |       |             |          |  |
| D-5  | Perfil metálico PNH14   | Kg     | 210      |          |       |             |          |  |
| <b>E.- Albañilería</b>                           |   |        |          |          |       |             |          |  |
| E-1  | Tabique de Ticholo (12x17x25)   | m2     | 30       |          |       |             |          |  |
| E-2  | Tabique de bloque de hormigon   | m2     | 10       |          |       |             |          |  |
| E-3  | Amure de Aberturas de Aluminio  | Unidad | 4        |          |       |             |          |  |
| E-4  | Revoque Grueso Interior   | m2     | 42       |          |       |             |          |  |
| E-5  | Revoque Grueso Exterior   | m2     | 44       |          |       |             |          |  |
| E-6  | Revoque Fino Interior   | m2     | 42       |          |       |             |          |  |
| E-7  | Revoque Fino exterior   | m2     | 44       |          |       |             |          |  |
| <b>F.- Contrapiso</b>                            |   |        |          |          |       |             |          |  |
| F-1  | Contrapiso armado (e:8cm) con terminación pulida                        | m2     | 61       |          |       |             |          |  |
| F-2  | Tapas de canales  | m2     | 18       |          |       |             |          |  |
| <b>G.- Cubierta Interior</b>                     |   |        |          |          |       |             |          |  |
| G-1  | Paneles Isodec (e=100mm) o similar autoportantes                        | m2     | 65       |          |       |             |          |  |
| <b>H.- Aberturas</b>                             |   |        |          |          |       |             |          |  |
| H-1  | Abertura de aluminio con celosia y mosquitero (100x50cm)                | Unidad | 4        |          |       |             |          |  |
| H-2  | Portón corredizo con una puerta batiente con cerradura (3.20x2.60m)     | Unidad | 1        |          |       |             |          |  |
| H-3  | Puerta de aluminio entre los dos locales                                | Unidad | 1        |          |       |             |          |  |
| <b>I.- Instalación Eléctrica</b>                 |   |        |          |          |       |             |          |  |
| I-1  | Tablero con tomacorriente tipo schuko más otro modular                  | Global | 1        |          |       |             |          |  |
| I-2  | Luminaria de 2 tubos led de 18 W  | Global | 4        |          |       |             |          |  |
| I-3  | Caños de H.G.3/4"   | Global | 1        |          |       |             |          |  |
| <b>J.- Instalación Sanitaria</b>                 |   |        |          |          |       |             |          |  |
| J-1  | Desagüe con tuberías de PVC Ø110 con rejilla anti ratas                 | Global | 1        |          |       |             |          |  |
| <b>K.- Pintura</b>                               |   |        |          |          |       |             |          |  |
| K-1  | Pintura interior exterior en cerramientos verticales exteriores 2 manos | m2     | 86       |          |       |             |          |  |
| 1  | SUBTOTAL OBRA   |        |          |          |       |             |          |  |
| 2  | IVA 0,22 X (1)  |        |          |          |       |             |          |  |
| 3  | SUBTOTAL MONTO IMPONIBLE  |        |          |          |       |             |          |  |
| 4  | APORTES SOCIALES Y COMPLEMENTO CUOTA MUTUAL (0,70+0,05) X (3)           |        |          |          |       |             |          |  |
| 5  | PRECIO DE COMPARACION (1) + (2) + (4)                                   |        |          |          |       |             |          |  |



## **16. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

A los efectos de la evaluación de las ofertas, la Administración tomará en consideración el precio de comparación (ítem 5 de la planilla de presentación de precios), obtenido de sumar al ítem 1, el impuesto al valor agregado (ítem 2) y los aportes por Cargas Sociales (ítem 4) que deberá efectuar la Administración.

FORMULARIO DE OFERTA

Montevideo, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_.

**Sres. ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.**

**GERENCIA METROPOLITANA.**

**COMPRAS Y LICITACIONES.**

|                             |                 |
|-----------------------------|-----------------|
| <b>LICITACIÓN ABREVIADA</b> | <b>Nº 18024</b> |
|-----------------------------|-----------------|

| <b>R.U.C.</b>    | <b>RAZON SOCIAL</b> |                 | <b>NOMBRE COMERCIAL</b> |
|------------------|---------------------|-----------------|-------------------------|
|                  |                     |                 |                         |
| <b>DOMICILIO</b> | <b>NUMERO</b>       | <b>TELEFONO</b> | <b>FAX</b>              |
|                  |                     |                 |                         |

El que suscribe Sr. \_\_\_\_\_, C.I. \_\_\_\_\_, representante de la firma indicada declara estar en condiciones de contratar con el Estado y que se somete a la Leyes y Tribunales del País, con exclusión de todo otro recurso, comprometiéndose a efectuar los trabajos que se detallan en el Pliego de Condiciones que rige la Licitación Nº 18024 y de acuerdo con las especificaciones establecidas en el mismo y que ha tenido a la vista por los precios unitarios que cotiza en moneda nacional.

Los precios se establecerán en números y letras. En caso de discordancia se reconocerán válidos los escritos en letras.

**PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (suministro y obra):** ----- (Números)\_\_\_\_-----  
(Letras)

**MONTO TOTAL IMPONIBLE -**

|  |
|--|
| <b>APORTES L. SOCIALES Y COMPLEMENTO LEYES SOCIALES POR CUOTA MUTUAL ( (0,70 + 0,05)</b> |
|--|

**PLAZO :** Según lo establecido en el presente pliego.

**MANTENIMIENTO DE OFERTAS:** El plazo de mantenimiento de oferta mínimo, será 60 días.

FIRMA/S

Aclaración de Firma/s

Formulario de visita a planta

El día..... El Sr/a..... en representación de la  
firma

.....realizó la visita de inspección a  
.....

Por la Administración certifica.....